

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
FMGR/GAGV/CMRC/evv

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 30 de Marzo de 2017.

VISTOS :

El Memorándum N° 44 de fecha 29 de Marzo de 2017, enviado por el Encargado de la Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.  
Dirección

CONSIDERANDO :

Que, es necesario, fomentar el deporte como un medio para la salud física y mental, el desarrollo como seres humanos y la integración constructiva en la sociedad, para ello favorecer, un clima de amistad, respeto mutuo, participación y aprecio al deporte.

**DECRETO EXENTO N° 825**

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Premiación 3° Rally XC Las Cortaderas 2.0",** a desarrollarse durante el día Domingo 02 de Abril de 2017, desde las 08:30 y hasta las 16:30 hrs. en el sector de Isla de Yáquil.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2401008001005.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contempla la actividad a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS**  
Secretario Municipal (s)



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Alcalde (s)

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /